



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024
Ejecutivo
Radicado N° 1100140030022019-00785

Vista la solicitud obrante a pdf 023 del expediente digital, el despacho dispone:

Se ORDENA EL EMPLAZAMIENTO de Hermes Cruz Aguilar. Para el efecto, en virtud de lo preceptuado por el artículo 10 del de la Ley 2213 de 2022. Por secretaría inclúyanse los datos correspondientes en el Registro Nacional de Personas emplazadas, sin necesidad de la publicación de que trata el artículo 108 del C.G.P. en concordancia con el artículo 293 ibídem. Asimismo, contabilícense los términos para entenderlo surtido.

NOTIFÍQUESE (2),


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
030 hoy 8 de mayo de 2024, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario